



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO MUNICIPAL N° 1911 /

**MAT: Reintegro recursos
Faep y movámonos 2020**

Longavi 13 DIC. 2022

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual don Cristián Enrique Menchaca Pinochet asume como Alcalde de la comuna de Longavi.

El Decreto Alcaldicio N° 1.003 del 10 de noviembre del 2022, que determina el orden de subrogancia por ausencia formalizada del Sr. Alcalde Y Directores Municipales.

El Decreto Municipal N° 975 de fecha 03 de noviembre de 2022, mediante el cual, el Alcalde delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde" en los funcionarios que indica.

El Decreto Alcaldicio N° 653 de fecha 30 de junio 2022, mediante el cual se nombra secretario municipal suplente a doña Nancy Chávez Peña.

CONSIDERANDO:

Resolución Exenta N° 1009, de fecha 28-08-2020, aprueba convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y los Sostenedores que se indican en el marco de Apoyo a la Educación Pública 2020, solicita el reintegro de recursos no utilizados en el plazo establecido según convenio.

Que de acuerdo al flujo de gastos ejecutados y aceptados por la Secretaria Regional Ministerial de Educación corresponde realizar un reintegro por \$22.889.320 correspondiente a FAEP 2020 y \$33.275.235 correspondiente a Movámonos 2020, quedando un reintegro total de \$56.164.555 (Cincuenta y seis millones ciento sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cinco pesos.)

DECRETO:

GÍRESE, Cheque a nombre de la Tesorería General de la República, R.U.T. N°60.805.000-0 por un monto de \$56.164.555 (Cincuenta y seis millones ciento sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cinco pesos.), por reintegro de recursos no utilizados convenio FAEP 2020.

IMPÚTESE, el gasto a la cuenta contable N°2152403099001 "Transferencia a otras Entidades Públicas".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Sr. Alcalde"**

**NANCY CHAVEZ PEÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**SONIA GONZÁLEZ CONTRERAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

C.Verdugo/A.Hernández/X.Fuentealba

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes Municipal
Unidad de Finanzas D.A.E.M.
Oficina de Partes D.A.E.M.

Cupón de Pago

Nombre: I MUNICIPALIDAD DE LONGAVI			Folio	0007	1670858020
Dirección	0006	1 ORIENTE	Comuna	0008	LONGAVI
Rut/Rol	0003	69130600-3	Formulario: 112	Vencimiento	0015 15-12-2022

Descripción	Código	Valor	Descripción	Código	Valor
NRO . DE DIRECCIÓN	0010	224	NRO RESOL/DECRETO	0067	1.009
FECHA RESOL/DECRETO	0068	28-08-2020			
REI.SUBS.O.TRANS. S	0481	56.164.555			

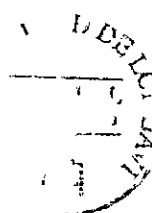
Valido Hasta	31-12-2022	Total Plazo	91	56.164.555
Fecha Emision	12-12-2022			

CID



12121800233422123111210516

- Documento generado a las: 12:14
- Si esta deuda está en Cobranza Judicial, etapa de remate, es conveniente informar su pago a la Tesorería que corresponda.
- Acogido al Art. 13 Ley N° 20956.




Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número 5 / 1672
Fecha: 12/12/2022
Glosa: REINTEGRO FAEP 2020
Rut/Nombre: 60.805.000 - 0 / TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Preob./Oblig.:

Cuenta							
Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
2152403099001	Transferencia a Otras Entidades Públicas						
16 F.A.E.P.	000000	56.164.555	60.540.026	0	60.540.026	56.164.555	4.375.471
TOTALES:		56.164.555					

EMITIDO POR xfuntea : Ximena Fuentealba


AUTORIZADO POR